



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Nuestra Señora de la Asunción, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifiestan la necesidad de que se mantenga en condiciones los desagües pluviales, principalmente ante las alertas frecuentes de precipitaciones abundantes.

Que, solicitan se realice la limpieza del desagüe pluvial ubicado en calle Suecia al 4700 del mencionado barrio en el Visto.

Que, se adjunta registro fotográfico de la situación actual.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza del desagüe pluvial ubicado en calle Suecia al 4700 del barrio Nuestra Señora de la Asunción

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda se realice la limpieza del desagüe pluvial ubicado en calle Suecia al 4700 del barrio Nuestra Señora de la Asunción.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año